

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 85 Lunes 7 de mayo de 2012 Pág. 11847

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10967 JUZGADO SOCIAL N.º 23 DE BARCELONA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas, expedientes de ejecución y por los importes que se indican:

- Ejecución 0372/2011, lioc BV Sucursal en España, el 18/04/2012, por 16.183,24 euros.
- Ejecución 0393/2011, Tecsol Fonaments Especial, Sociedad Limitada, el 24/04/2012, por 9.548,49 euros.
- Ejecución 0549/2011, Jordi Taxe Pardellans, el 11/04/2012, por 112.668,49 euros.
- Ejecución 651/2011, Valles Digital, Sociedad Limitada, el 18/04/2011, por 6.867,75 euros.
- Ejecución 0819/2011, Productos Metálicos y Similares, Sociedad Limitada, el 24/04/2012, por 83.872,83 euros.
- Ejecución 1118/2011, Construcciones Debsa, Sociedad Limitada, el 25/04/2012, por 58.821,96 euros.
- Ejecución 1283/2011, Regiproco Consulting, Sociedad Limitada, el 18/04/2012, por 12.059,01 euros.
- Ejecución 0216/2011, Les Bruixes de Gracia, Sociedad Limitada, el 28/02/2011, por 17.408,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120029294-1